

MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 16/12/2024

8ª Sesión: OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PAAM 164/2024 CCA: +6.C78MYFS CONTR 2024/594813

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Director Económico-Administrativo y de
Servicios Generales del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial Compras de Huelva)

VOCALES:

Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial
Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la
Intervención Provincial de Huelva

Subdirectora Económico-Administrativa y de
Servicios Generales del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva-Unidad de
Contratación Administrativa

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 16 de diciembre de 2024, siendo las 10:00 horas, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 11 de diciembre de 2024.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación con el **Procedimiento Abierto** para la **OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS:**

HORA: 10:00 – 12:00 horas

• **APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE
SUBSANACIÓN DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS
ADJUDICATARIAS:**

- ✓ ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10)
- ✓ EDISUR OBRAS Y ESTRUCTURAS S.L. (Lotes 5, 7, 8, 9 y 10)
- ✓ UTE PRODESUR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L - MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL S.L. (Lotes 3 y 4)
- ✓ UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A - INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A. (Lotes 1, 2, 6 y 7)

Constituida debidamente la Mesa de Contratación, se inicia la sesión a las 10:00 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

La Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

Los miembros de la Mesa de Contratación verifican que las siguientes empresas propuestas adjudicatarias en los lotes indicados, han presentado la documentación requerida para subsanación, en plazo, a través del Portal de Licitación electrónica-SIREC de la Junta de Andalucía:

- ✓ ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10)
- ✓ EDISUR OBRAS Y ESTRUCTURAS S.L. (Lotes 5, 7, 8, 9 y 10)
- ✓ UTE PRODESUR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L - MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL S.L. (Lotes 3 y 4)
- ✓ UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A - INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A. (Lotes 1, 2, 6 y 7)

Siendo las 10:15 horas se pospone la sesión por corte en el suministro eléctrico hasta las 12:00 horas del día de hoy.

Reunidos mediante videoconferencia los miembros de la Mesa de Contratación siendo las 12:05 horas se reanuda la sesión y se procede a la apertura de la documentación aportada para subsanación y justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de las licitadoras propuestas adjudicatarias en los lotes que se indican:

1. ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10)

Analizada la documentación de subsanación aportada por la empresa **ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.** propuesta como adjudicataria para los **lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que es correcta.

2. EDISUR OBRAS Y ESTRUCTURAS S.L. (Lotes 5, 7, 8, 9 y 10)

Analizada la documentación de subsanación aportada por la empresa **EDISUR OBRAS Y ESTRUCTURAS, S.L.** propuesta como adjudicataria para los lotes 5, 7, 8, 9 y 10, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que es correcta.

3. UTE PRODESUR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L - MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL S.L. (Lotes 3 y 4)

Analizada por la Mesa de Contratación la documentación de aclaración aportada por la empresa **UTE PRODESUR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L - MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL S.L.** propuesta como adjudicataria para los **lotes 3 y 4**, y en relación a la modificación de su proposición inicial respecto a la solvencia con medios externos de la empresa **CIMELSA SL** por la empresa **OPR EDIFICACIÓN Y SERVICIOS SA**, la **UTE PRODESUR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L - MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL S.L.** indica lo siguiente:

- Basándose en la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de 31 de julio de 2018, así como en la Resolución del Tribunal Administrativo de recursos

contractuales de la Diputación Provincial de Málaga de 14 de junio de 2024, por cuestión idéntica a la de este requerimiento: ***“la UTE declaró en su primer DEUC que acudía a una determinada empresa externa para integrar su solvencia técnica, por cuanto carecía de la clasificación obligatoria, y ante el requerimiento formulado por el órgano de contratación en esta fase correspondiente al 150.2 de la LCSP, modifica exclusivamente el nombre de la empresa a cuya solvencia acude, sin que ello pueda considerarse una modificación sustancial de lo inicialmente declarado, pues no se ha alterado su oferta económica, ni su solvencia para ser adjudicataria del contrato, que sigue siendo externa y no propia”.***

Por ello, los Miembros de la Mesa de Contratación con el voto en contra de la Intervención Provincial de Huelva, acuerdan dar por válida la aclaración aportada por la **UTE PRODESUR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L - MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL S.L.**, en relación a la acreditación de solvencia técnica por medios externos, en tanto que ambas empresas **“CIMELSA SL y OPR EDIFICACIÓN Y SERVICIOS SA”**, poseen la clasificación empresarial requerida **“CLASIFICACIÓN EN GRUPO: J, SUBGRUPO: 2, CATEGORÍA: 2”**.

4. UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A - INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A. (Lotes 1, 2, 6 y 7)

Analizada la documentación de subsanación aportada por la empresa **UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A - INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.** propuesta como adjudicataria para los **lotes 1, 2, 6 y 7**, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que es correcta.

A las 13:20 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria.

Fdo.:

Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:

Director Económico-Administrativo y de
Servicios Generales del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”